

Servicios MINI Connected

Términos y Condiciones Generales

1. Servicios y Contrato MINI Connected

- 1.1 La sociedad BMW Ibérica, S.A., con CIF A-28713642 y domicilio social en Avda. de Burgos nº 118, (C.P. 28050), Madrid (España), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 6.092 General, 5.132 de la Sección 3^a del Libro de Sociedades, Folio 127, Hoja nº 50.686, inscripción 1^a (en adelante, también denominada “**BMW Ibérica**”), pone a disposición del cliente servicios de información y soporte para su vehículo MINI (en adelante, los «Servicios») denominados «Servicios MINI Connected» y definidos en los presentes Términos y Condiciones Generales.

Los tratamientos de datos que pudieran llevar aparejados los citados servicios serán llevados a cabo conjuntamente entre la citada compañía española BMW Ibérica y su compañía matriz alemana Bayerische Motoren Werke Aktiengesellschaft, Petuelring nº 130, 80788, Múnich, Alemania, registrada con el número: Múnich HRB 42243 (en adelante “**BMW AG**”). BMW Ibérica suministra al cliente los mencionados «Servicios MINI Connected» y es el punto de contacto contractual y operativo del cliente. BMW AG es responsable del aspecto técnico de la prestación de los servicios. BMW Ibérica transmite datos a BMW AG a efectos de la prestación de servicios y soporte al cliente.

- 1.2 La versión en vigor en cualquier momento de estos Términos y Condiciones Generales puede consultarse, descargarse y/o imprimirse en cualquier momento en el siguiente enlace www.mini.es/legal-connected. Las modificaciones que se introduzcan, en su caso, en los Términos y Condiciones Generales se publicarán con una antelación de, al menos, seis (6) semanas respecto a su fecha de entrada en vigor, y le serán comunicadas al cliente siempre que BMW Ibérica pueda ponerse en contacto con él. Si el cliente ha acordado un canal de comunicación electrónico con BMW Ibérica, también podrá ser informado de las modificaciones introducidas a través de ese canal. Estos Términos y Condiciones Generales quedarán incorporados al Contrato siempre que el cliente no haya manifestado su objeción antes de la fecha prevista de entrada en vigor de las modificaciones.
- 1.3 Para poder proporcionar estos Servicios al cliente es necesario que el cliente y BMW Ibérica suscriban un Contrato «Servicios MINI Connected». El Contrato «Servicios MINI Connected» a suscribir entre BMW Ibérica y el cliente no se entenderá aceptado por éste ni generará obligación de pago alguna para el mismo mientras que dicho cliente no proceda a la activación de un determinado Servicio. El contrato «Servicios MINI Connected» también permite contratar Servicios Digitales adicionales (en función del equipamiento elegido para el vehículo) bien en el momento de comprar el vehículo o, con posterioridad, en la tienda «MINI Store». No obstante, dicho contrato otorga al cliente el derecho a usar los «Servicios MINI Connected» básicos que se definen en el Apartado 3.1 “Descripción de los Servicios” de los presentes Términos y Condiciones Generales. Entre los «Servicios MINI Connected» básicos está incluida específicamente la «Llamada de Emergencia Inteligente».
- 1.4 A fin de que el cliente pueda contratar y hacer uso de los Servicios, cuando formalice con el vendedor (ya sea un concesionario autorizado MINI o una filial de ventas MINI) el pedido de un vehículo MINI nuevo que incluya como equipamiento, opcional o de serie, un Servicio determinado, el cliente deberá suscribir con BMW Ibérica un Contrato «Servicios MINI Connected».

Dicho Contrato «Servicios MINI Connected» se entenderá suscrito entre el cliente y BMW Ibérica en el momento en que MINI active por el cliente el Servicio tras la matriculación del vehículo MINI nuevo.

- 1.5 Si el cliente decide no sólo no usar los «Servicios MINI Connected» sino que, además, solicita desactivar la tarjeta SIM integrada en el vehículo antes de la entrega del vehículo nuevo, se considerará que el cliente desiste del Contrato «Servicios MINI Connected» suscrito conforme a las previsiones del Apartado 1.4.

1.6 Si no se suscribe un Contrato «Servicios MINI Connected» entre BMW Ibérica y el cliente conforme a lo previsto en el Apartado 1.4, anterior el cliente podrá suscribir un Contrato «Servicios MINI Connected» para cualquier vehículo -ya sea éste de su propiedad ya le haya sido cedido su uso a largo plazo por su propietario- siempre que dicho vehículo disponga del equipamiento necesario, opcional o de serie, para poder vincularlo a una cuenta de usuario (MINI ID) , mediante cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Si el vehículo dispone de las características técnicas necesarias para que se pueda recibir en él un código de seguridad, el cliente puede vincular el vehículo a su cuenta de usuario MINI ID por distintos medios, incluidos el portal de clientes «MINI Portal» y la aplicación «MINI App». Para ello, se pedirá al cliente que introduzca en «MINI Portal» el código de seguridad recibido en el propio vehículo. Al introducir dicho código y confirmarlo, el cliente estará solicitando la suscripción de un Contrato «Servicios MINI Connected». El Contrato «Servicios MINI Connected» quedará suscrito entre BMW Ibérica y el cliente en el momento en que en «MINI Portal» aparezca como disponible el vehículo del cliente.
- b. En el caso de que el vehículo del cliente no disponga de las características técnicas necesarias para que se pueda recibir en él un código de seguridad, el cliente tendrá que solicitar la suscripción con BMW Ibérica de un Contrato «Servicios MINI Connected» mediante la presentación de un formulario debidamente cumplimentado, que se le hará llegar cuando al dar de alta el vehículo en «MINI Portal» introduzca los datos que se le soliciten. El Contrato «Servicios MINI Connected» quedará suscrito entre BMW Ibérica y el cliente en el momento en que el vehículo del cliente aparezca en «MINI Portal» como vehículo vinculado.

1.7 En todos los casos anteriormente mencionados (Apartados 1.4 y 1.6), el Contrato «Servicios MINI Connected» quedará formalizado automáticamente entre BMW Ibérica y el cliente una vez hayan cumplimentado el proceso descrito en cada caso, sin necesidad de que BMW Ibérica o el cliente tengan que realizar una declaración de aceptación aparte.

2 El portal de clientes «MINI Portal» y la tienda «MINI Store»

- 2.1** En la dirección web www.mini.es/login-connected BMW Ibérica pone a disposición del cliente el portal de clientes «MINI Portal» y en la dirección web www.mini.es/mini-connected la tienda «MINI Store», tal y como se definen en estos Términos y Condiciones Generales. El uso de «MINI Portal» y de la tienda «MINI Store» es gratuito para el cliente.
- 2.2** Para poder usar «MINI Portal» y la tienda «MINI Store», el cliente debe abrir una cuenta en My MINI, registrándose con un nombre de usuario y una contraseña, y obtener una MINI ID). Con su alta en My MINI el cliente no sólo podrá acceder a «MINI Portal» y a la tienda «MINI Store», sino también a otros servicios y aplicaciones MINI así como a la personalización del vehículo, en los términos que se establezcan en el correspondiente Servicio.
- 2.3** El cliente puede usar «MINI Portal» tanto para consultar los Servicios que hayan sido activados en el vehículo como para gestionarlos. Para hacerlo, es necesario conectar la cuenta de usuario del cliente con el vehículo para el que haya activado el Servicio y en el que los vaya a usar. Para establecer dicha conexión, el cliente tendrá que comunicar a BMW Ibérica el número de bastidor del vehículo y sus elementos de identificación personalizados, a través de «MINI Portal».
- 2.4** Para poder contratar tanto servicios de pago como servicios gratuitos en la tienda «MINI Store» es necesario suscribir un Contrato «Servicios MINI Connected» (de conformidad con lo establecido en los Apartados 1.4 y 1.6); además, el cliente deberá estar debidamente registrado en «MINI Portal» introduciendo además la dirección y los datos de pago; de igual forma el vehículo deberá estar vinculado con la MINI ID del cliente.

3 Descripción, período de validez y disponibilidad de los Servicios

- 3.1** Todos los detalles sobre los Servicios, incluidos su alcance, sus períodos de validez y su disponibilidad se describen durante el proceso de activación y también en www.mini.es/legal-connected. BMW Ibérica especificará el coste de estos Servicios de forma individualizada así como el importe global cuando se activen varios Servicios.
- 3.2** Dependiendo de la antigüedad del vehículo (ya que, como mínimo, resulta imprescindible que cuente con una tarjeta SIM), podría resultar necesario vincular la totalidad de funciones de ciertos Servicios con la MINI ID. La información detallada el respecto se incluirá en las correspondientes descripciones de los servicios. Esta previsión no aplica a los vehículos MINI electrificados.
- 3.3** El plazo del Contrato «Servicios MINI Connected» previsto en el Apartado 3.1 es indefinido. El período de validez de aquellos Servicios adicionales a los Servicios básicos estará indicado en la correspondiente Descripción de Servicios. En términos generales, un Servicio de pago y de plazo fijo tendrá una duración máxima de dos (2) años y se prorrogará automáticamente por un plazo adicional máximo de un (1) año, a menos que el cliente notifique su intención de cancelarlo con una antelación de seis (6) semanas a la fecha en que finalice el plazo pactado.
- 3.4** Los Servicios se suministran a través de una tarjeta SIM integrada en el vehículo. Por este motivo, los Servicios están en cierta medida limitados geográficamente, ya que dependen del alcance de recepción y transmisión de la estación de comunicaciones del correspondiente operador de red y, en particular, pueden verse afectados por condiciones atmosféricas, circunstancias topográficas, la situación del vehículo y la presencia de obstáculos (por ejemplo, puentes y edificios). Además, para poder prestar los Servicios, la red de comunicaciones móviles que se necesita para la tarjeta SIM integrada debe estar operativa y lista para funcionar.
- 3.5** Los Servicios disponibles o activados, en su caso, podrán resultar alterados por causas de fuerza mayor, como huelgas, cierres patronales y medidas gubernamentales, así como por la aplicación de medidas técnicas y de otra naturaleza que se lleven a cabo, por ejemplo, en sistemas propiedad de MINI, o de proveedores de datos de tránsito o del operador de red, con el fin de garantizar su buen funcionamiento o de mejorar el servicio (por ejemplo, labores de mantenimiento, reparaciones, actualizaciones del software del sistema, ampliaciones). El suministro del Servicio también podrá resultar alterado por déficits puntuales de capacidad causados por picos en la demanda de los Servicios o por problemas con los sistemas de telecomunicaciones externos. BMW Ibérica hará todo cuanto sea razonable para la inmediata subsanación de estas alteraciones o para trabajar en su solución.
- 3.6** El cliente puede comunicar al Servicio de Atención al Cliente de BMW Ibérica (véase el Apartado 9) cualquier alteración en el servicio.
- 3.7** BMW Ibérica se reserva el derecho a modificar el alcance de un Servicio informando al cliente por escrito o por comunicación electrónica (por ejemplo, a través de «MINI Portal»), pudiendo el cliente cancelar el Servicio en cuestión dentro de las seis (6) semanas siguientes a recibir la notificación de la modificación y solicitar su desactivación, sin coste, a través del Centro de Soporte de MINI Connected (véase el Apartado 9).
- 3.8** BMW Ibérica puede indicar al cliente, a través de la pantalla de información central del vehículo, que hay disponibles actualizaciones en remoto de software que requieren que el cliente confirme la instalación de dicha actualización a través de la citada pantalla. Ciertos servicios pueden no estar operativos o estar limitados en su funcionalidad hasta que el cliente instale la actualización de software remota indicada. La información sobre las actualizaciones respectivas se proporciona al cliente como parte de la notificación que indica que la actualización está disponible.

4 Uso de los Servicios

4.1 El cliente no podrá usar ni permitir que se usen los Servicios para fines ilegales. El cliente no está autorizado a comunicar los datos y la información que reciba en relación con el uso de los Servicios a terceros para fines comerciales o para su ulterior tratamiento.

4.2 Los costes que se deriven del uso indebido del Servicio de Llamada de Emergencia Obligatoria ("EU eCall") serán por cuenta del cliente.

4.3 El Contrato «Servicios MINI Connected» suscrito entre BMW Ibérica y el cliente, así como los Servicios activados por el cliente, están vinculados al vehículo y no pueden traspasarse a, o usarse en, otro vehículo.

5 Contratación de servicios adicionales a través de la tienda «MINI Store»

5.1 Además de los Servicios básicos, el cliente puede contratar Servicios adicionales «Servicios MINI Connected» bien directamente al comprar el vehículo MINI nuevo o con posterioridad a dicha compra en la tienda «MINI Store». Las ofertas de Servicios de la tienda «MINI Store» están dirigidas a los clientes de España.

5.2 Oferta y suscripción de Servicios a través de la tienda «MINI Store».

a. BMW Ibérica ofrecerá al cliente diversos servicios a través de la tienda «MINI Store», mediante la presentación de una oferta vinculante; el cliente que esté registrado en «MINI Portal» puede contratar dichos servicios al precio indicado en la oferta. Los detalles sobre el Servicio en cuestión y sobre su período de validez pueden consultarse en la tienda «MINI Store» y en la correspondiente Descripción de Servicios. La contratación de un Servicio activado es vinculante en el momento en que el cliente pulsa sobre «Comprar ahora», si se trata de Servicios de pago, o sobre «Pedir Ahora», si se trata de Servicios gratuitos.

b. El cliente puede corregir datos introducidos erróneamente cancelando la operación y repitiendo el procedimiento desde el principio.

c. Una vez finalizado el pedido, el cliente recibirá un email con la confirmación de haber suscrito un contrato en relación con el Servicio que haya activado, adjuntándose la Descripción y los Términos y Condiciones Generales del mismo.

5.3 Proceso de pedido a través de «MINI Portal» y en la tienda «MINI Store»

Paso 1: Envío de un pedido "on-line" en «MINI Portal».

Dentro de «MINI Portal», el cliente puede encontrar información sobre los «Servicios MINI Connected» que se ofrecen (con los distintos períodos de validez y precios, en su caso). Acto seguido, a través de la tienda «MINI Store» el cliente puede elegir un Servicio (con el período de validez y el precio, si es de aplicación). El pedido se inicia cuando el cliente pone en marcha el proceso de pedido "on-line" del Servicio para el período de validez elegido, a través del botón «Reservar ahora».

Paso 2: Situación del cliente.

Para poder completar el pedido, el cliente deberá registrarse en «MINI Portal» e indicar, si aún no lo hubiera hecho, la dirección y los datos para realizar el pago.

Paso 3: Revisión del pedido/cambio del pedido.

Si el cliente ya está registrado en «MINI Portal» y ha introducido los datos de dirección y pago, será dirigido a una página en la que podrá consultar y revisar todo el pedido así como toda la información sobre el contrato. El cliente tiene la opción de cancelar la operación de pedido saliendo de la página web. Si una vez revisado, el cliente está conforme con el pedido, deberá pulsar el botón «Comprar ahora» para enviar un pedido vinculante. Si a estas alturas del proceso el cliente aún no se hubiera registrado en «MINI Portal» ni incorporado sus datos de dirección y pago, podrá hacerlo dentro del apartado «Administración» en «MINI Portal».

Paso 4: Información sobre el pedido.

Después de finalizar la operación de pedido, el cliente también recibirá un email con la Descripción de los Servicios y los Términos y Condiciones Generales.

5.4 Prestación y activación de los Servicios.

Cuando el cliente pulsa sobre el botón «Comprar ahora» o «Pedir ahora», el Servicio queda reservado y se remite al departamento de activación. A continuación, se envía un fichero al vehículo que activa el Servicio. Normalmente, este proceso solo tarda unos minutos. No obstante, si la conexión de datos se interrumpe, el proceso podría no completarse. En este caso, el suministro del Servicio se retrasará hasta que sea posible efectuar la transmisión del mencionado fichero al vehículo.

5.5 Pago.

- a. Los precios se indican en euros e incluyen el IVA (o impuesto equivalente).
- b. Los Servicios cuyo uso tenga un coste económico podrán ser pagados por el cliente de acuerdo con las opciones disponibles en cada caso.
- c. En el supuesto de impago por el cliente, BMW Ibérica podrá suspender o cancelar el suministro de los Servicios afectados y desactivar la autorización de acceso del cliente a dichos Servicios hasta que haya satisfecho el pago de la deuda pendiente. La desactivación también podrá afectar al funcionamiento del Servicio de «Llamada de Emergencia Inteligente». Se considerará que el cliente ha incurrido en impago si transcurren 30 días desde la fecha de emisión de la factura sin que haya procedido a efectuar el pago correspondiente. BMW Ibérica deberá comunicar al cliente esta situación de al menos diez (10) días antes de proceder a la suspensión o cancelación de los Servicios afectados.
- d. El cliente podrá proceder al pago del precio de los servicios mediante compensación, siempre que ostente frente a BMW Ibérica un derecho de crédito por una cantidad vencida, líquida y exigible de importe igual o superior al precio de los Servicios en cuestión.

5.6 Derecho de desistimiento del cliente como consumidor.

Si, conforme a las previsiones contenidas en la legislación española en vigor sobre Consumidores y Usuarios, el cliente tiene la condición de “consumidor”, se le reconoce un derecho de desistimiento de catorce (14) días naturales (véase el Apartado 8).

6 Desactivación de los Servicios, resolución del contrato de «Servicios MINI Connected»

- 6.1 El cliente podrá hacer que la tarjeta SIM integrada en el vehículo se desactive en cualquier momento por un concesionario o taller autorizado MINI o una filial de ventas MINI. La desactivación de la tarjeta SIM conlleva la desactivación de todos los «Servicios MINI Connected», incluidos los Servicios básicos. La desactivación también conllevará la desactivación de la función de llamada de emergencia en el vehículo.

En los vehículos equipados de fábrica con la Llamada de Emergencia Obligatoria ("EU eCall"), la tarjeta SIM no se puede desactivar por completo, ya que la citada llamada forma parte de la homologación de tipo del vehículo y, por lo tanto, es un requisito legal.

- 6.2 Eliminar el vehículo en "MINI App" o en "MINI Portal" desactiva todos aquellos servicios que requieren que el vehículo esté vinculado a la cuenta del cliente. Una vez que se ha restablecido la vinculación, los servicios se reactivan.

- 6.3** En cualquier momento tanto BMW Ibérica como el cliente pueden terminar el Contrato «Servicios MINI Connected» (siempre que su duración, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 3.2, sea indefinida), poniendo fin a cualquier Servicio que tenga esta duración indefinida, siempre que medie un preaviso de seis (6) semanas. Si el Servicio tuviera un plazo de duración determinado, podrá terminarse siempre que medie un preaviso de seis (6) semanas, anterior a la fecha de vencimiento inicial o de cualquiera de sus renovaciones, ya que, de lo contrario el Servicio se renovará automáticamente por el mismo plazo de duración.
- 6.4** BMW Ibérica puede rechazar, suspender, cancelar o resolver por incumplimiento todos o algunos de los Servicios o el contrato de «Servicios MINI Connected» en su totalidad en caso de que el cliente esté sujeto a Sanciones (según se define en el párrafo siguiente) que impidan a BMW Ibérica proporcionar al cliente los correspondientes Servicios.

Por «Sanción» se entiende a estos efectos cualquier medida restrictiva (con independencia de su naturaleza ya sea económica, financiera, de seguridad o de cualquier otro tipo), embargo, bloqueo o inclusión en lista de personas sancionadas, aplicable a una persona y que haya sido ordenada, impuesta o adoptada por autoridades Internacionales (a título meramente enunciativo, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la Unión Europea) o nacionales. Si al tiempo de la adopción de la sanción el cliente ya ha pagado los correspondientes servicios, tendrá derecho a reclamar de BMW Ibérica el reembolso proporcional del servicio no utilizado / cancelado siempre que BMW Ibérica haya recibido la aprobación a la realización de dicho reembolso de la autoridad competente correspondiente (siempre que dicha aprobación sea requerida por la Sanción aplicada).

7 Venta o cesión permanente del vehículo

- 7.1** El cliente no podrá ceder a un tercero su contrato de «Servicios MINI Connected» con BMW Ibérica sin la autorización de ésta. Esta previsión será igualmente aplicable en el caso de que el cliente venda o ceda con carácter permanente el vehículo a un tercero.
- 7.2** En caso de venta o cesión permanente del vehículo a un tercero, el cliente deberá asegurarse de eliminar previamente todos los datos personales guardados en el vehículo. Además, el cliente deberá desvincular el vehículo de la cuenta de usuario del cliente en «MINI Portal».
- 7.3** El cliente deberá informar al tercero adquirente del vehículo acerca de todos los Servicios, activados y/o desactivados.
- 7.4** En caso de venta o cesión del vehículo a un tercero, además de la posibilidad que el cliente tiene, conforme a lo previsto en el Apartado 6.2 anterior, de desactivar Servicios mediante la desconexión del vehículo, el cliente tendrá derecho a cancelar Servicios de duración determinada mediante preaviso de seis (6) semanas. Si el cliente cancela un Servicio con un plazo de duración determinada antes de que su fecha de finalización no tendrá derecho a que se le efectúe un reembolso proporcional del precio pagado por el mismo.

8 Derecho de desistimiento para clientes que tienen la condición de consumidor

Cuando el cliente tiene la condición de consumidor, conforme a la definición contenida en la legislación española en vigor sobre Consumidores y Usuarios, aquél tendrá un derecho a desistir del contrato suscrito conforme a lo establecido en el Apartado 5.6 anterior, así como de los Servicios contratados conforme al Apartado 5 durante un plazo de catorce (14) días naturales y sin necesidad de justificación.

Se facilita a continuación información al cliente sobre este derecho de desistimiento:

Derecho de desistimiento para consumidores y usuarios.

Información General:

El cliente tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de catorce (14) días naturales sin necesidad de tener que aducir causa alguna.

El plazo de desistimiento es de catorce (14) días naturales contados desde la fecha de suscripción del contrato, extinguiéndose una vez haya transcurrido dicho plazo.

Para ejercitar su derecho de desistimiento, el cliente deberá notificar su decisión de desistir enviando a BMW Ibérica, S.A. (Área de Información General y Relaciones con Clientes cuyos datos identificativos -dirección, teléfono y correo electrónico- figuran en www.mini.es) una declaración inequívoca en este sentido (por ejemplo, una carta enviada por correo postal, fax o correo electrónico). A estos efectos el cliente puede utilizar, si así lo considera oportuno, el modelo de Formulario de Desistimiento que se adjunta a continuación. Se considerará que el cliente está dentro del plazo de desistimiento siempre que envíe la mencionada notificación mediante la que ejerza su derecho de desistimiento antes de que finalice dicho plazo.

Consecuencias del desistimiento:

En caso de que el cliente desista del contrato, BMW Ibérica, S.A. le reembolsará todos los pagos que haya remitido, incluidos, en su caso, los gastos de entrega (con la excepción de los gastos adicionales que se pudieran derivar de la elección por el cliente de una forma de entrega distinta de la modalidad de entrega ordinaria, menos costosa, ofrecida por parte de BMW Ibérica), sin ninguna demora indebida y, en todo caso, dentro de los catorce (14) días naturales siguientes a aquél en que se reciba por BMW Ibérica, S.A. la notificación de su decisión de desistir del contrato. BMW Ibérica, S.A. efectuará dicho reembolso utilizando el mismo método de pago que el cliente haya utilizado para su transacción inicial, salvo que se acuerde expresamente con el cliente otra forma de pago. En ningún caso se le cobrará al cliente cantidad alguna por dicho reembolso.

Si la fecha de inicio de los Servicios solicitada estuviera dentro del plazo de desistimiento, el cliente deberá efectuar a BMW Ibérica, S.A. el pago correspondiente a la parte de los Servicios que ya se hubieran prestado llegada la fecha de notificación del desistimiento del contrato, en proporción al alcance total de los Servicios descritos en el contrato.

Formulario de desistimiento

(Si el cliente desea desistir del contrato, debe cumplimentar y devolvernos este formulario):

A la atención de BMW Ibérica, S.A. (Servicio de Relaciones con Clientes, Avenida de Burgos nº 118, Madrid, C.P 28050, correo electrónico rclientes@mini.es):

Por medio de la presente, desisto/desistimos (*) del contrato suscrito para la prestación del siguiente Servicio:

Identificación del Servicio contratado: _____.

Pedidos el día (*)/ recibidos el día (*): _____.

Nombre del/de los consumidor/es: _____.

Dirección del/de los consumidor/es: _____.

Firma del/de los consumidor/es (solo para notificaciones en formato papel)

Fecha:

(*) Táchese lo que no proceda.

9 Servicio de Atención al Cliente

El cliente puede ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de MINI Connected por correo electrónico en la dirección soporteMINIconnecteddrive@mini.es. La Línea Directa de Servicios MINI Connected está disponible de lunes a viernes, de 9:00h de la mañana a 20:00h de la tarde en el número 900 202 025.

10 Responsabilidad

- 10.1** BMW Ibérica responderá frente al cliente únicamente por los daños que conlleven un quebranto patrimonial efectivo en dicho cliente, causados por una prestación defectuosa de los Servicios e imputable directamente a BMW Ibérica o sus profesionales o empleados. La responsabilidad de BMW Ibérica respecto de los daños acusados, así como la indemnización de dichos daños no excederá en ningún caso del importe efectivamente abonado por el cliente a BMW Ibérica por el Servicio que causó el daño.
- 10.2** En ningún caso BMW Ibérica será responsable de los daños derivados o causados, en todo o en parte, como consecuencia de la falsedad, el ocultamiento o cualquier otra conducta del cliente que fuera dolosa o negligente, o no realizada conforme a los principios de la buena fe, o de incumplimientos que se produzcan por causas que están fuera de su control razonable.
- 10.3** Asimismo, BMW Ibérica no será responsable en ningún caso de daños indirectos, consecuenciales, reputacionales, imprevistos, especiales o accidentales, inclusive pérdida de beneficios (lucro cesante), ingresos, daños sufridos por el cliente o por un tercero, incluso si el cliente o cualquier otra persona ha sido advertida de la posibilidad de tales daños.
- 10.4** BMW Ibérica no será responsable de retrasos, pérdidas o daños sufridos por el cliente como consecuencia directa o indirecta del retraso, imposibilidad o entorpecimiento en el cumplimiento de los Servicios encomendados, debidos a la falta de los medios o de acceso a la información que BMW Ibérica le haya solicitado o cuando la misma resulte incompleta o inexacta. De igual forma BMW Ibérica no será responsable en el supuesto de que los medios facilitados fallen o sean inadecuados o insuficientes.
- 10.5** Si un Servicio es defectuoso, el cliente cuenta con los derechos de garantía legales aplicables a los productos digitales (o, según corresponda, a los bienes con elementos digitales), a menos que se estipule lo contrario.

11 Tratamiento y privacidad de datos

- 11.1** Los datos introducidos por el cliente en «MINI Portal» o en la tienda «MINI Store» se encriptan automáticamente mediante el protocolo SSL (protocolo “Secure Sockets Layer”). El protocolo SSL es el estándar industrial para la transmisión de datos confidenciales por Internet.
- 11.2** BMW Ibérica recogerá, guardará y usará los datos personales facilitados por el cliente mediante cumplimiento de la normativa aplicable, en tanto en cuanto tenga necesidad de hacerlo para establecer, diseñar el contenido o modificar la relación contractual, así como para el uso y facturación de los Servicios. Puede consultarse más información sobre el tratamiento de datos personales o relacionados con el vehículo en el marco de los Servicios en la Descripción de Servicios y en www.mini.es/legal-connected.
- 11.3** El cliente informará inmediatamente a BMW Ibérica de cualquier cambio en sus datos personales que afecte a la relación contractual y a la facturación de los Servicios.
- 11.4** Los datos de uso necesarios para la correcta facturación de los Servicios (datos de facturación) podrán guardarse y utilizarse por BMW Ibérica una vez finalizada la transacción de uso hasta que se complete la facturación. Cuando sea necesario para detectar e impedir el uso indebido de los Servicios, podrán tratarse datos del cliente y datos de transacción y conservarse después de finalizar la transacción de uso, cuando proceda.
- 11.5** Los datos que se recaben como resultado del uso de los Servicios también podrán analizarse para fines de control de calidad, pero de forma totalmente anónima.

12 Fuero y ley aplicable

- 12.1** Para cualquier reclamación, litigio o controversia que se pudiera derivar del cumplimiento, ejecución y/o interpretación del Contrato ««Servicios MINI Connected» y/o de los presentes Términos y Condiciones Generales, serán competentes -si no hay un fuero general aplicable al cliente- los juzgados y tribunales de Madrid capital.
- 12.2** Serán también competentes los mismos juzgados y tribunales de Madrid capital si el cliente hubiera trasladado su domicilio o lugar de residencia habitual o si su domicilio habitual no se conociera en el momento de formularse la reclamación.
- 12.3** Todas las controversias que se deriven de esta relación contractual se regirán por la legislación española, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. La referida legislación únicamente será aplicable en tanto en cuanto no prive al cliente de las protecciones que le correspondan como consumidor en virtud de la legislación del lugar en el que tenga su residencia habitual en el momento de efectuar el pedido.

12.4 Solución extrajudicial de controversias.

En cumplimiento de la legislación, le informamos de que la Comisión Europea ha establecido una plataforma “on-line” de resolución de disputas (SO) para la resolución extrajudicial de disputas con consumidores. Puede encontrar la plataforma en: <http://ec.europa.eu/consumers/odr>.

En cualquier caso le informamos de que BMW Ibérica no participará en ningún procedimiento de resolución de disputas ante ningún organismo dedicado al arbitraje de consumo ni se encuentra obligada a hacerlo.

Nuestra dirección de correo electrónico es soporteMINIconnecteddrive@mini.es